

198332



H01R

Nº 198.332

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

CANCELADO

SOLICITANTE: D. JOAQUIN BENAVENT PEREZ

RESIDENCIA: Dr. Mora Sanz, s/n MISLATA (Valencia)

ENUNCIADO: TERMINAL PARA CONEXIONES ELECTRICAS.

Prioridad: Patente n.º del

MA.-

198332



1
5
10
15
20
25
30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).



198332

1

Pasando a describir el objeto de la invención por la cual se solicita el presente privilegio de modelo de utilidad, se hace constar que la finalidad de la idea que vamos a describir, es proporcionar al mercado y al público en general un nuevo terminal para conexiones eléctricas, que se caracteriza por la gran simplificación obtenida para el usuario, que se traduce en un ahorro de tiempo, y por que el contacto eléctrico entre los conductores es constantemente mantenido y sin posibilidades de fallo.

5

10

El objeto de la invención, esta especialmente indicado para aquellos casos en los que dos conductores eléctricos han de ser unidos con posibilidades de desconexión fácil, o sea, cuando se desea que la conexión no sea permanente, pues en estos casos lo normal es recurrir a cualquier tipo de unión mecánica y por soldadura.

15

Gracias a su estructura el modelo de esta memoria está también indicado para terminales o clavijas de conexión, representando en este caso el macho de la conexión.

20

Estas dos posibilidades anotadas no constituyen limitación alguna, y están dadas a modo de ejemplo.

25

Cuando lo que se desea es el unir los dos extremos de conductores eléctricos con posibilidad de conexión fácil, lo conocido es disponer una regleta de conexiones o algún tipo de grapa. Las regletas de conexiones presentan ciertas diferencias en cuanto a su realización práctica, pero esencialmente todas consisten en un cuerpo tubular y metálico por el que se introduce el conductor eléctrico, existiendo tornillos que se rosca sobre el cuerpo tubular para establecer un contacto eléctrico entre este y el

30



198332

1 conductor, al mismo tiempo que crean una unión mecánica entre ámbos; como lo normal es unir este conductor a otro, el cuerpo tubular presenta dos tornillos próximos a sus extremos para presionar ambos conductores. Si se desean unir 5 más de dos conductores el cuerpo tubular presenta tantas ramas como conductores se deseen unir, y sobre cada rama un tornillo prisionero.

En las regletas de conexiones se presentan dos problemas:

10 a) El conductor se deforma plásticamente bajo la presión del tornillo, con lo que la conexión eléctrica puede ser poco perfecta.

b) Exigen un determinado tiempo de manipulación.

15 Con el dispositivo ahora presentado a registro se solucionan estos dos problemas, toda vez que la presión es constante aun cuando el conductor presente deformaciones plásticas, y el tiempo de manipulación se reduce hasta límites casi instantáneos.

20 Si el terminal de conexiones tratado se utiliza a modo de clavija, se presentan las mismas características antes apuntadas, pues en estos casos lo normal es unir el conductor a la clavija mediante uniones mecánicas o por soldadura. En uno cualquiera de los dos casos el tiempo de manipulación se reduce, y en el caso de unión mecánica se anula el problema de falta de presión por deformación plástica del conductor.

25 Sustancialmente el modelo presentado a registro, está constituido por un cuerpo tubular con una de sus bases materializadas, con una ranura colisa por su superfi- 30



198332

1 cie, y con dos orificios enfrentados, quedando alojado en
el interior del cuerpo tubular otro cilíndrico más corto y
provisto de un apéndice emergido sobre su superficie late-
5 ral, de manera que el cuerpo cilíndrico se desplaza por el
interior del tubular con su apéndice guiado por la ranura
colisa. Entre la base materializada del cuerpo tubular y la
interna del cilíndrico existe un resorte, con lo cual el
usuario presiona sobre el cilíndrico para enfrentar los ori-
10 ficios del circular con un taladro diametral practicado so-
bre el cilíndrico, introduciendo en este momento el conduc-
tor o los conductores que quedan retenidos mecánicamente, y
constantemente contactados eléctricamente al terminal para
conexiones solicitado.

15 Con objeto de aclarar gráficamente la idea
que se describe, se acompaña a esta memoria, como parte in-
tegrante de la misma, un juego de dibujos en los que se re-
presenta lo siguiente:

La figura 1ª es una vista lateral del termi-
nal por la región en la que presenta la ranura colisa.

20 La figura 2ª es otra vista lateral del ter-
minal que permite ver uno de los orificios practicados so-
bre ella.

La figura 3ª es una vista frontal por la ba-
se no materializada del cuerpo tubular.

25 La figura 4ª es una vista lateral que permite
ver el orificio contrario al mostrado en la figura 2ª. A
esta figura se le ha practicado un corte parcial y longitu-
dinal por el eje mayor de simetría, a fin de que se vea me-
jor la constitución del invento.

30 La figura 5ª muestra un corte por el plano



198332

A-B de la figura 2ª

1

El cuerpo con forma tubular está roseado con (1), y su base materializada con (8). Este cuerpo presenta una ranura longitudinal (2), que en el modelo preferente de fabricación se extiende desde las proximidades de su base no materializada (9), hasta la mitad aproximadamente del cuerpo (1) y según una generatriz.

5

Sobre regiones desfasadas 90º a derecha e izquierda de la ranura colisa (2) se han practicado dos taladros circulares (3) enfrentados.

10

Internamente a (1) existe un cuerpo cilíndrico (4) provisto de un taladro diametral (5), y de un apéndice (7) que discurre por la ranura colisa (2). Los desplazamientos del cuerpo (4) determinan la compresión del resorte (6) situado internamente a (1) entre la base materializada (8).

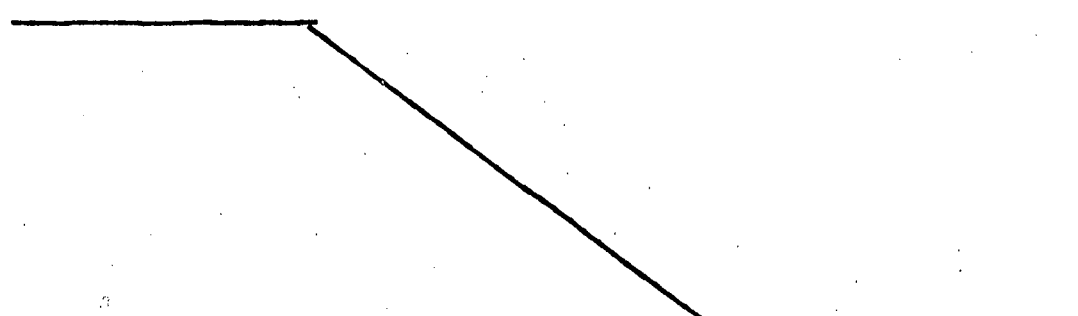
15

De la representación gráfica de los dibujos que anteceden, se deduce practicamente la constitución y el funcionamiento del objeto de la invención que es como sigue:

20

El usuario presiona sobre la base externa de (4), reseñada con (10), desplazándose el cuerpo (7) por (2) y enfrentándose los orificios (3) con (5) para permitir introducir los conductores, los cuales quedan retenidos y contactados permanentemente al cuerpo (1).

25



30

443278



198332

1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre

5

en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,

10

proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

15

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

20

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

25

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

30

498332



1

5

10

15

20

25

30

1ª.- TERMINAL PARA CONEXIONES ELECTRICAS, ca-
racterizado esencialmente por estar constituido por un cuer-
po tubular con una de sus bases materializada, que presenta
por su superficie externa una ranura colisa longitudinal
de dirección coincidente con la de las generatrices, exten-
dida desde las proximidades de la base no materializada has-
ta la mitad de este cuerpo tubular, el cual presenta dos
orificios circulares desplazados en relación con la ranura;
caracterizándose además porque por el interior de dicho
cuerpo tubular puede deslizarse longitudinalmente otro ci-
lindrico de menor longitud, que presenta un pivote emergido
perpendicularmente a su superficie lateral que se aloja y
puede discurrir por el interior de la ranura colisa, quedan-
do practicado sobre este cuerpo cilindrico un taladro dia-
metral, y entre él y la base materializada del tubular un
resorte, de modo que la introducción del cuerpo cilindrico
sobre el tubular ocasiona la flexión del resorte y el enfren-
tamiento del taladro con los orificios circulares.

2ª.- Se reivindica por último como objeto so-
bre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se soli-
cita: TERMINAL PARA CONEXIONES ELECTRICAS.

Todo conforme queda descrito y reivindicado
en la presente memoria descriptiva que consta de ocho pá-
ginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 4. Diciembre 1.973

BERNARDO UNGRIA

P.P.

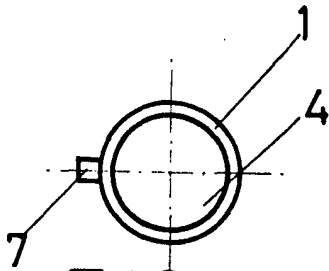


FIG-3

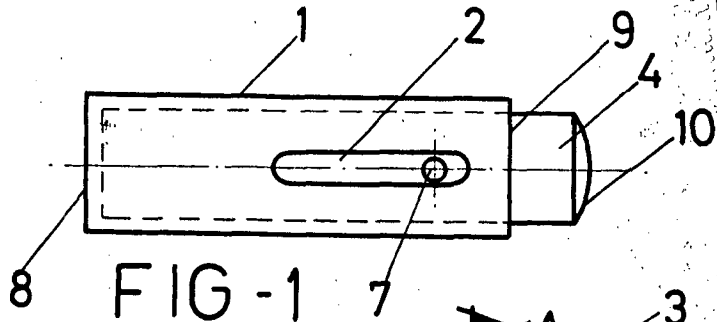


FIG-1

198332

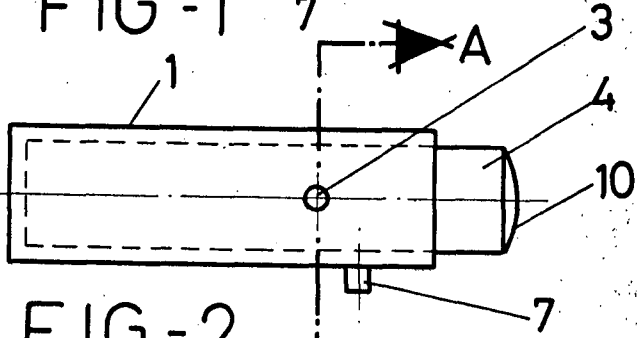


FIG-2

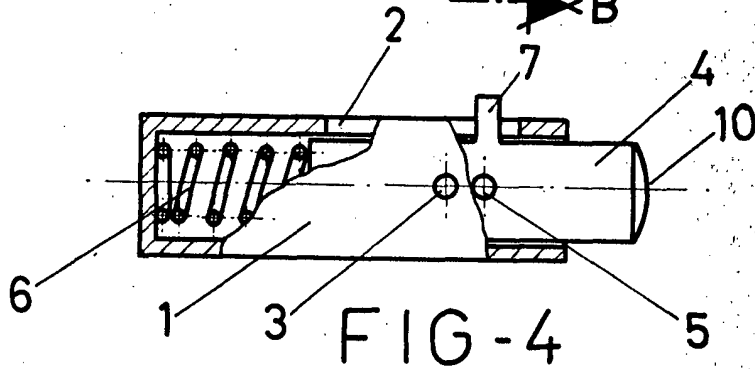


FIG-4

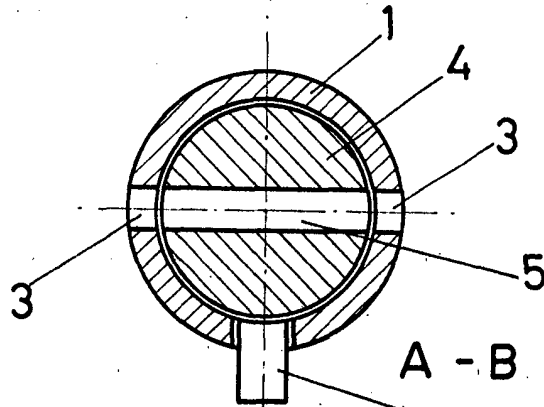


FIG-5

ESCALA VARIABLE

Madrid, 4 de Diciembre de 1973

BERNARDO UNGRIA

p. p.